

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Dirección de Innovación Educativa

Departamento de Desarrollo Curricular

Instrumento para evaluar la *estructura curricular* de los planes y programas de estudio (PE) elaborados con el enfoque de competencias dentro del MEIF

Este instrumento tiene la finalidad de orientar el proceso de análisis y evaluación de la estructura curricular de los planes de estudio. Su objetivo es proporcionar los elementos que sirvan de referencia para la emisión de mejoras en esta sección, en concreto de los PE.

Para responder el instrumento se requiere marcar la presencia o ausencia de los elementos, indicando el grado que cumple cada uno de los aspectos abordados por las preguntas guía; asimismo, será necesario anotar en la columna de observaciones todas las descripciones, aclaraciones o sugerencias que se juzguen útiles y necesarias para la posterior toma de decisiones.

El cumplimiento de los aspectos valorados se pondera con base en la siguiente escala:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Incumplimiento | **0** | **1** | **2** | **3** | Cumplimiento |
|  | Ausencia completa de información relevante. | Información irrelevante relacionada de forma explícita. | Información relevante relacionada de forma implícita. | Información relevante relacionada de forma explícita. |  |

Se recomienda hacer la evaluación en sesiones de trabajo colegiado como una estrategia para el enriquecimiento del juicio crítico y la emisión de propuestas; también debe contarse con la metodología de diseño curricular aplicada para la elaboración del plan y los programas de estudio, ya que en ella se describen las características del *deber ser* del plan y los programas.

**Estructura curricular**

Criterios: suficiencia, flexibilidad y congruencia interna.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Preguntas guía** | **Cumpl.** | **Observaciones** |
| 1. ¿Las EE ubicadas en el Área de Iniciación a la disciplina son auténticamente introductorias en sus saberes para que constituyan un andamiaje para EE posteriores? |  |  |
| 2. ¿Las EE ubicadas en el Área de Formación Disciplinar forman sólidamente en el campo dominante de la disciplina? |  |  |
| 3. Las EE ubicadas en el Área de Formación Disciplinar ofrecen saberes relevantes para transitar al campo emergente de la disciplina? |  |  |
| 4. ¿Las EE ubicadas en el Área Terminal muestran la variedad del perfil profesionista y sus desempeños? |  |  |
| 5. ¿Los mapas corto, estándar y largo responden eficazmente a las trayectorias idóneas de los estudiantes en relación con el tiempo de dedicación de los estudiantes/flexibilidad en la organización de las EE? |  |  |
| 6. ¿La ubicación de las experiencias educativas del Área Básica General, Experiencia Recepcional y Servicio Social considera el tiempo de dedicación del estudiante para desarrollar los saberes a la par de otras EE? |  |  |
| 7. ¿Los porcentajes de dimensionamiento crediticio por área de formación se apegan a los lineamientos y dan cuenta de lo que se requiere desarrollar en cada área? |  |  |
| 8. ¿El total de créditos de la Licenciatura se aproxima al mínimo de créditos propuesto por el MEIF? |  |  |
| 9. ¿La proporción entre horas teóricas y horas prácticas se mantiene dentro de los rangos de 70/30 como máximo y 50/50 como mínimo? |  |  |
| 10. ¿El porcentaje de créditos optativos se encuentra entre 15 y 25 % del total? |  |  |
| 11. ¿La articulación horizontal y vertical del plan de estudios en relación con el perfil de egreso es congruente y oportuna? |  |  |
| 12. ¿Las experiencias educativas del Área de Formación de Elección Libre están relacionadas con diferentes perfiles profesionales? |  |  |
| 13. ¿Las experiencias educativas optativas permiten adquirir saberes interdisciplinares? |  |  |